

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:

IES Isabel de España

COMUNICADO DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

Asistentes:

Presidenta: D.ª Teresa González Lamazares
Vocales
D.ª Gema Almudena Trujillo Sánchez
Diana Cecilia Agüera Piña
Pura Marrero Gil
Secretaria: D.ª Petra Esperanza Delgado
Moreno

La Junta Electoral del centro, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 2022, para la admisión y proclamación de candidaturas al Consejo Escolar, adoptó los siguientes acuerdos:

A) Candidaturas admitidas:

1.- Para representantes del profesorado:

D. Marcos Manuel Artilles Vizcaíno
D Juan Andrés Estefanell Ucha
D.ª María Nancy Falero Bethencour
D.ª María Isabel García Rodríguez
D.ª Istac Xochilt Martín Santana

D. Santiago Plata Déniz

D./D.ª
D./D.ª
D./D.ª
D./D.ª

2.- Para representantes de los padres, madres o personas tutoras legales del alumnado:

Candidaturas abiertas

D. Marcelino Cotilla Vaca
D. José María Fernández Bopelebo
D.ª Luisa Jessica Ibrahim Santana
D.ª Margarita García González
D./D.ª

D./D.ª
D./D.ª
D./D.ª
D./D.ª
D./D.ª

Candidaturas diferenciadas

D.ª Sandra Pilar Díaz García

Asociación
AMPA Isabel de España

3.- Para representantes del alumnado: Representante de la Junta de Delegados:
Álvaro Camacho Enríquez

Candidaturas abiertas

Alum Daniela Melián Suárez
Alum. Diego Nahuel Rivero Cornejo
Alum. Ittahisa Sosa Moreno
Alum. Dayron Darziel Sosa Santana
Alum. .Pepa Vega García

Alum.
Alum.
Alum.
Alum.
Alum.

Candidaturas diferenciadas

Asociación Ayuntamiento

D.^a Aurora Fátima Luna Alamo

4.- Para representantes del personal de administración y servicios:

D.^a M.^a Carmen Guerra Reyes

D./D.^a

D./D.^a

D./D.^a

D./D.^a

D./D.^a

D./D.^a

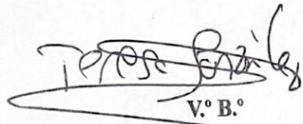
D./D.^a

B) Candidaturas excluidas:

D./D.^a, por (indicar brevemente el motivo)

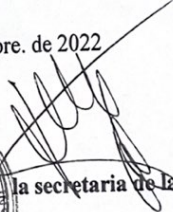
Las reclamaciones contra esta proclamación deberán presentarse ante la Junta Electoral, dentro del plazo fijado en la Resolución de 13 de junio de 2022, por la que se convoca el proceso y se aprueba el calendario para la renovación parcial o la nueva constitución de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023 (BOC núm. 124, de 23 de junio), que comprende hasta el día 4 de noviembre (incluido)

En Las Palmas de Gran Canaria., a 2 de noviembre. de 2022

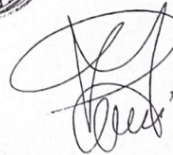

V.º B.º

la presidenta de la Junta Electoral




la secretaria de la Junta Electoral

Vocal



(* Publicar en el tablón de anuncios y web del centro.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.
Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares, Consejos Colectivos Escuelas Rurales y Consejos Sociales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".
Información adicional: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>